


ENSEÑANZA BILINGÜE	 <b>CANTABRIA</b>
<b>Inicio</b>	2013
<b>Denominación</b>	Programas de Educación Bilingüe
<b>Centros</b>	2017: <b>78</b> Centros
<b>Normativa</b> <b>2013</b>	Orden EDC/123/2013 de 18 de noviembre
<b>Ámbito de aplicación</b>	Centros sostenidos con fondos públicos
<b>Modalidades de enseñanza bilingüe</b>	Alemán-español, francés-español, inglés-español Programa integrado con dos lenguas extranjeras En primaria se excluye Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Segunda Lengua Extranjera En secundaria la lengua objeto del programa puede ser Primera Lengua Extranjera o Segunda lengua Extranjera
<b>Etapas</b>	Educación infantil Educación primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Formación Profesional
<b>Implantación bilingüe</b>	No supondrá incremento de unidades ni de plantilla. Los centros determinan las materias en función del profesorado acreditado del que dispongan. (Autonomía pedagógica) Impartición parcial y progresiva en la lengua extranjera. Según el modelo de atención a la diversidad Infantil y primaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incorporan todos los alumnos matriculados.</li> <li>- Implantación progresiva por ciclos (2 años) hasta completar la etapa</li> </ul> Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación progresiva desde el primer curso hasta cuarto curso</li> </ul> Bachillerato: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa se iniciará en el primer curso</li> </ul> Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa se iniciará en el primer curso</li> <li>- Se incorporan todos los alumnos matriculados en el ciclo formativo correspondiente</li> </ul>
<b>Definición de Centro Bilingüe</b>	Se definen programas, no centros
<b>Requisitos de los centros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de profesorado con destino definitivo y acreditado</li> <li>- Compromiso del Claustro y aprobación del Consejo Escolar</li> <li>- Elaborar un proyecto con justificación y objetivos</li> </ul>
<b>Procedimiento de acceso al programa</b>	Por convocatorias mediante Resolución que podrán establecer condiciones adicionales a lo dispuesto en la Orden
<b>Metodología</b>	Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (AICLE)